



Diálogo Nacional
sobre la *Seguridad Social*
en Guatemala

Valorar, posicionar y construir el IGSS del futuro

Programa de Pensiones de Guatemala

Cómo resguardarlo para generaciones futuras

Licda. Sonia Esthella López Luttmann

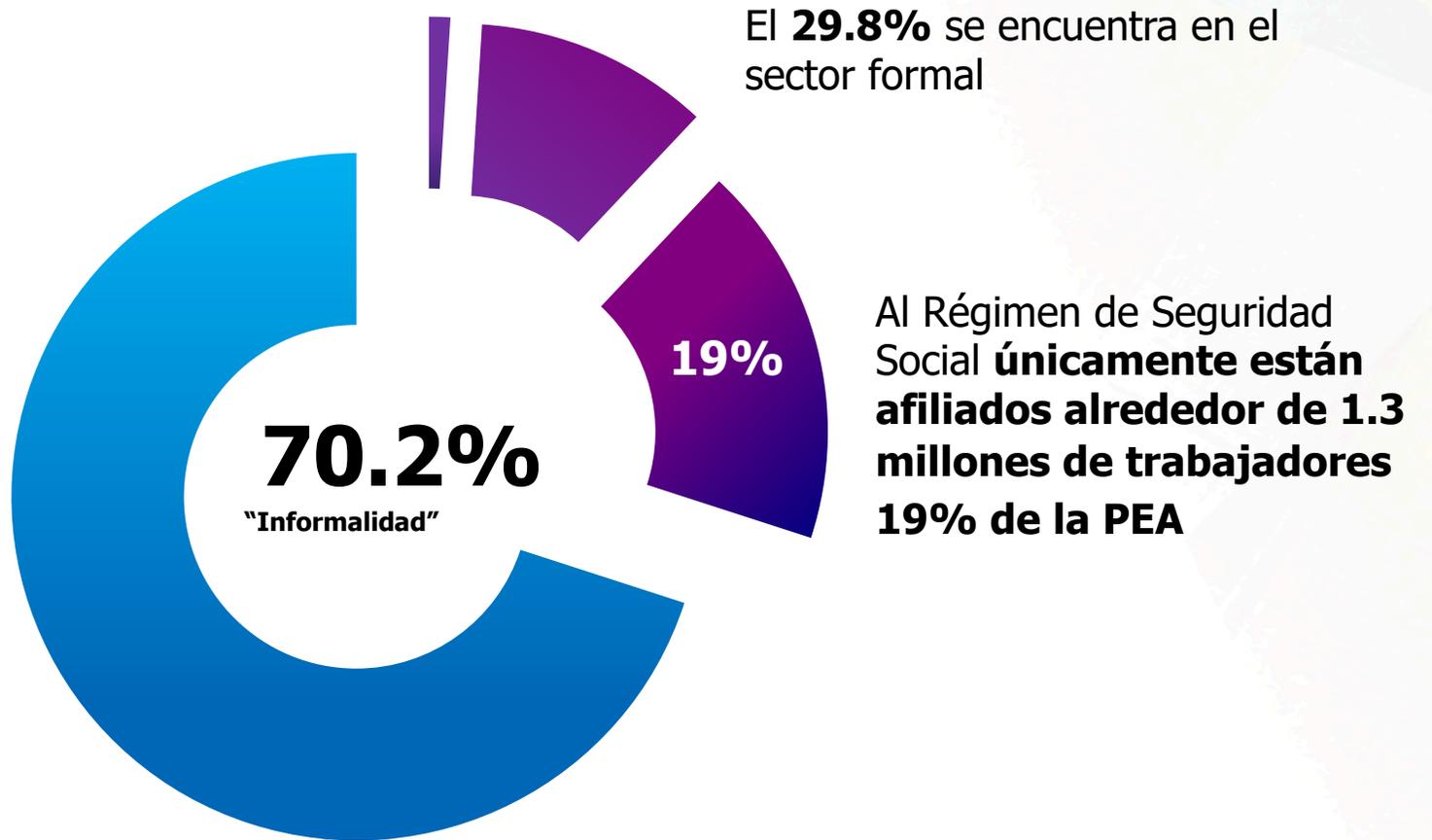
Subgerente de Prestaciones Pecuniarias
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Diagnóstico Situacional



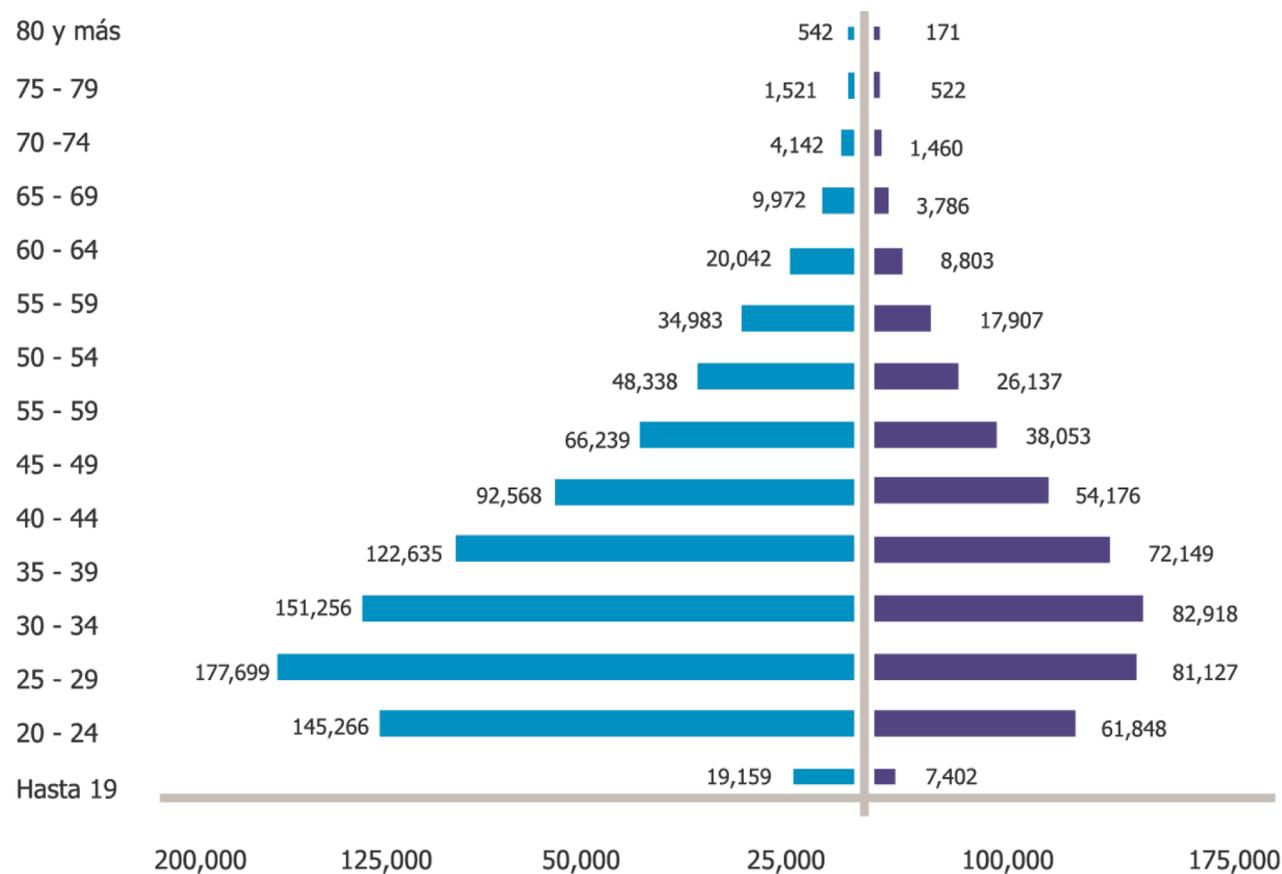
Población económicamente activa -PEA-

- El mercado laboral Guatemalteco se caracteriza por una **alta tasa de informalidad**
- Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI-1) del año 2019, el 70.2% de la población económicamente activa está en el **sector informal**
- **7 de cada 10 trabajadores no tienen Seguridad Social**



Afiliación

Pirámide poblacional de afiliados cotizantes, año 2019 (Expresado en número de trabajadores)



**Afiliación
Total a
Diciembre
2019
1,350,821**

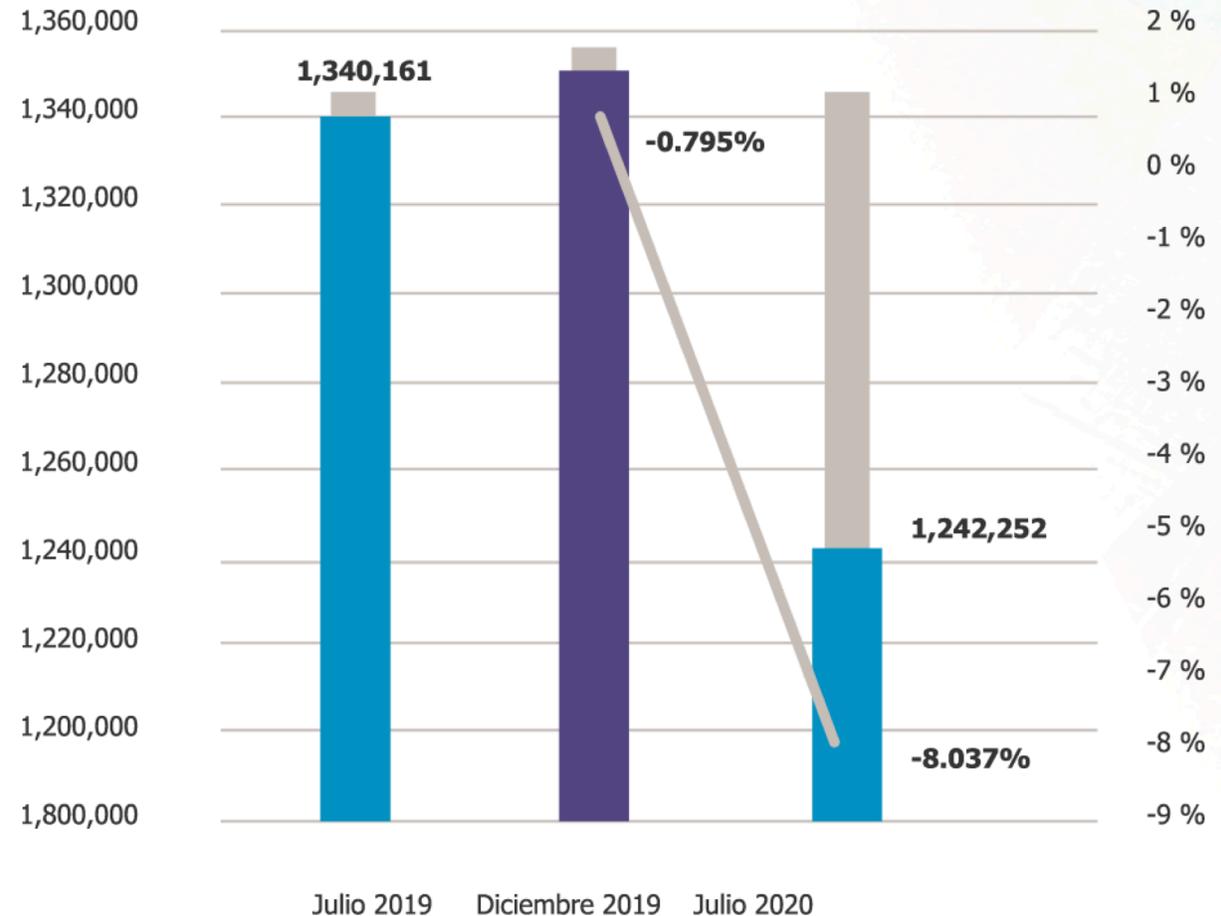
Fuente: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área de Afiliación, Con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro Personal –Guatenóminas-.

Contexto de la Pandemia

La cantidad de afiliados de Julio 2019 a Julio 2020 **disminuyó en 7.3%** (casi 100 mil personas menos)

En contexto, la masa de afiliados se compara a la del año 2014-2015 que **era en promedio 1,252,346**

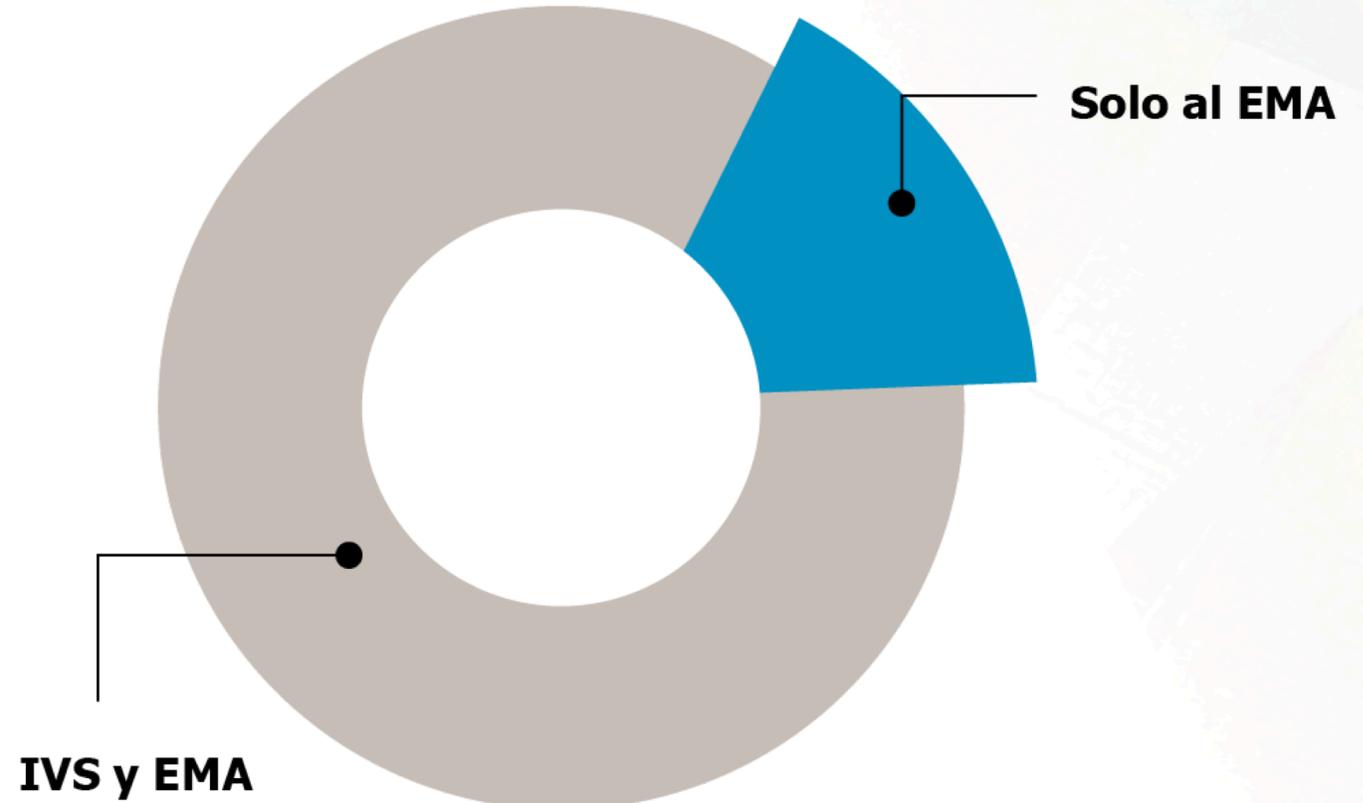
Número de afiliación



Cotizantes al Programa IVS

- Total de población que contribuye efectivamente al IVS: **1,153,054**
- El resto de afiliados contribuyen solo al Programa EMA (Servidores civiles del Estado)
- Porcentaje del PEA cubierto por el IVS **16%**

* al 2019



Adultos mayores

+60 años

La población de personas mayores en Guatemala está comprendida por

1,208,244

*Censo 2018



8.1%
de la población
Total en
Guatemala

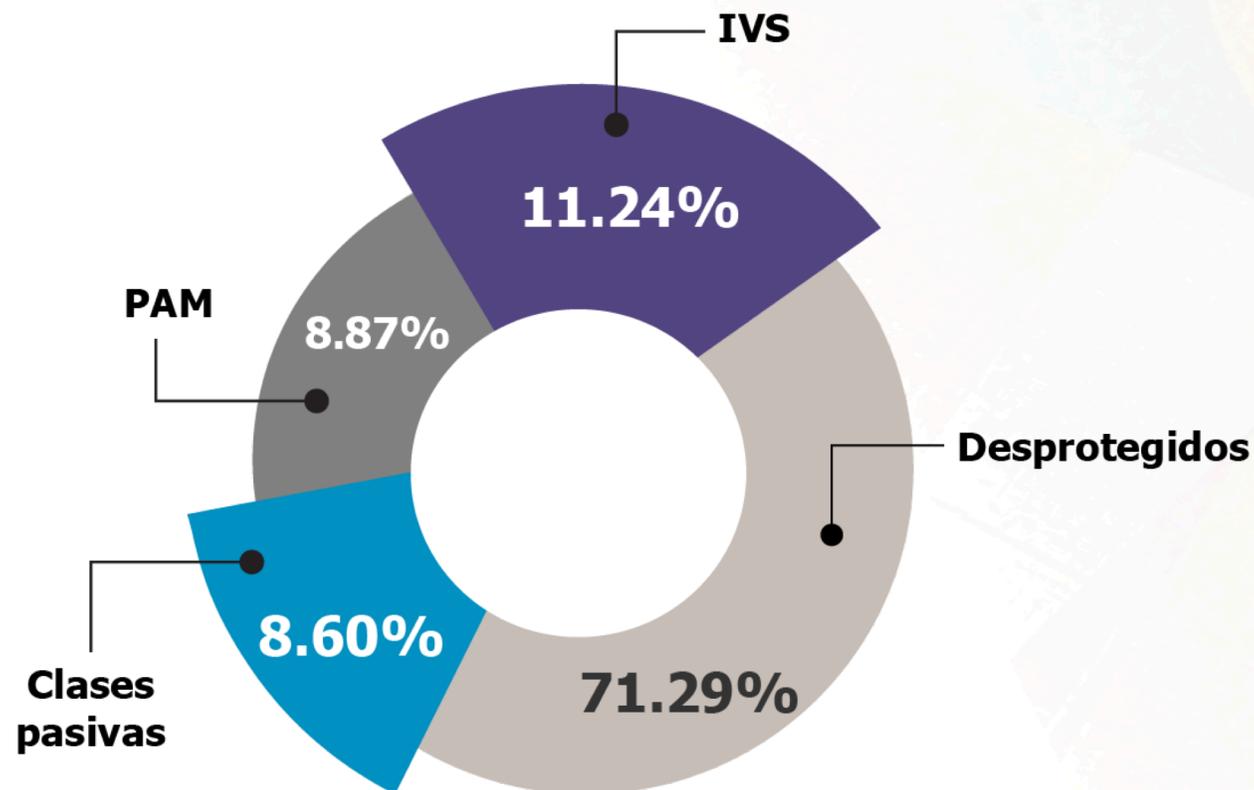


Población mayor protegida

El Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia al 2019 tenía pensionados a **135,756** personas mayores de 60 años, estos datos representan un **11.24%** de población adulta mayor protegida por este régimen contributivo.

Solo un **28.71%** de la población de 60 años o más recibe una pensión o aporte económico.

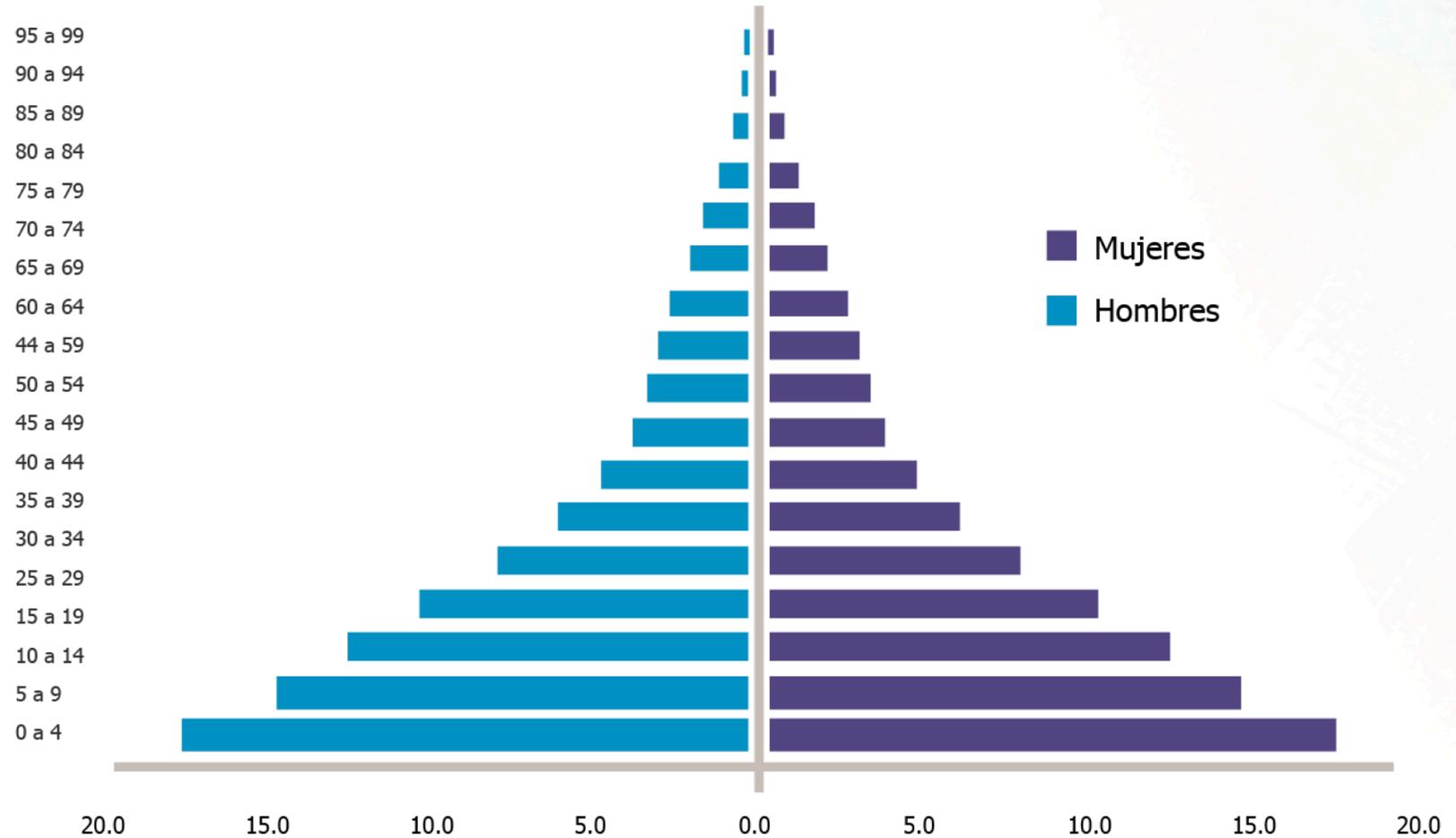
861,322 no tiene ingresos de un plan previsional o asistencial



Estimación y proyección de la estructura poblacional

1985:

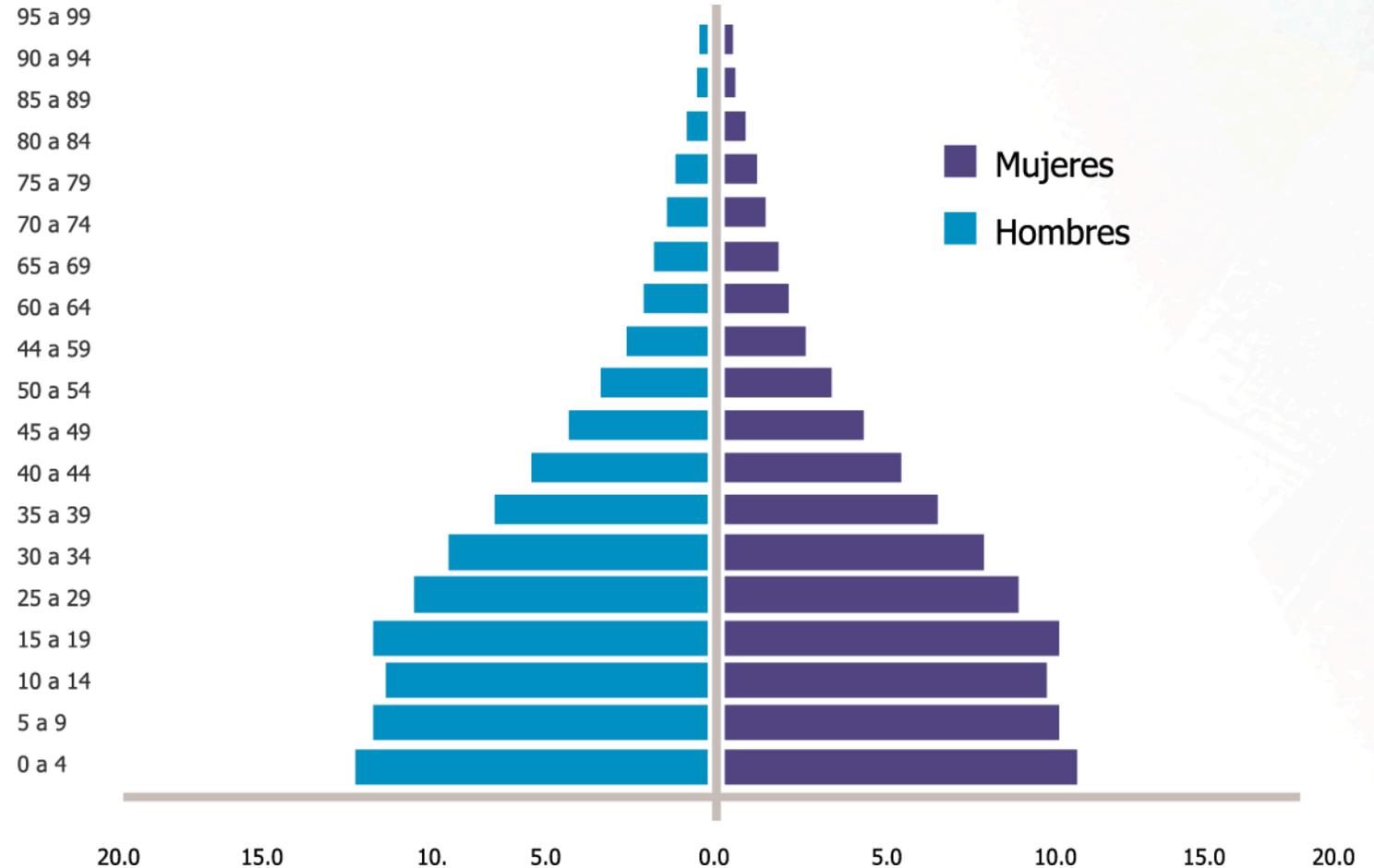
Población joven, alta proporción de niños, demandas en: **Salud materno infantil y educación primaria.**



*Instituto Nacional de Estadística INE

Estimación y proyección de la estructura poblacional

2018:
Período de bono demográfico, **aumento de proporción de jóvenes**, demanda de empleo y educación superior.



*Instituto Nacional de Estadística INE

Tasa de dependencia

Período 2015 - 2019



Relación entre **pensionados del Programa IVS y trabajadores activos cotizantes** al Régimen.



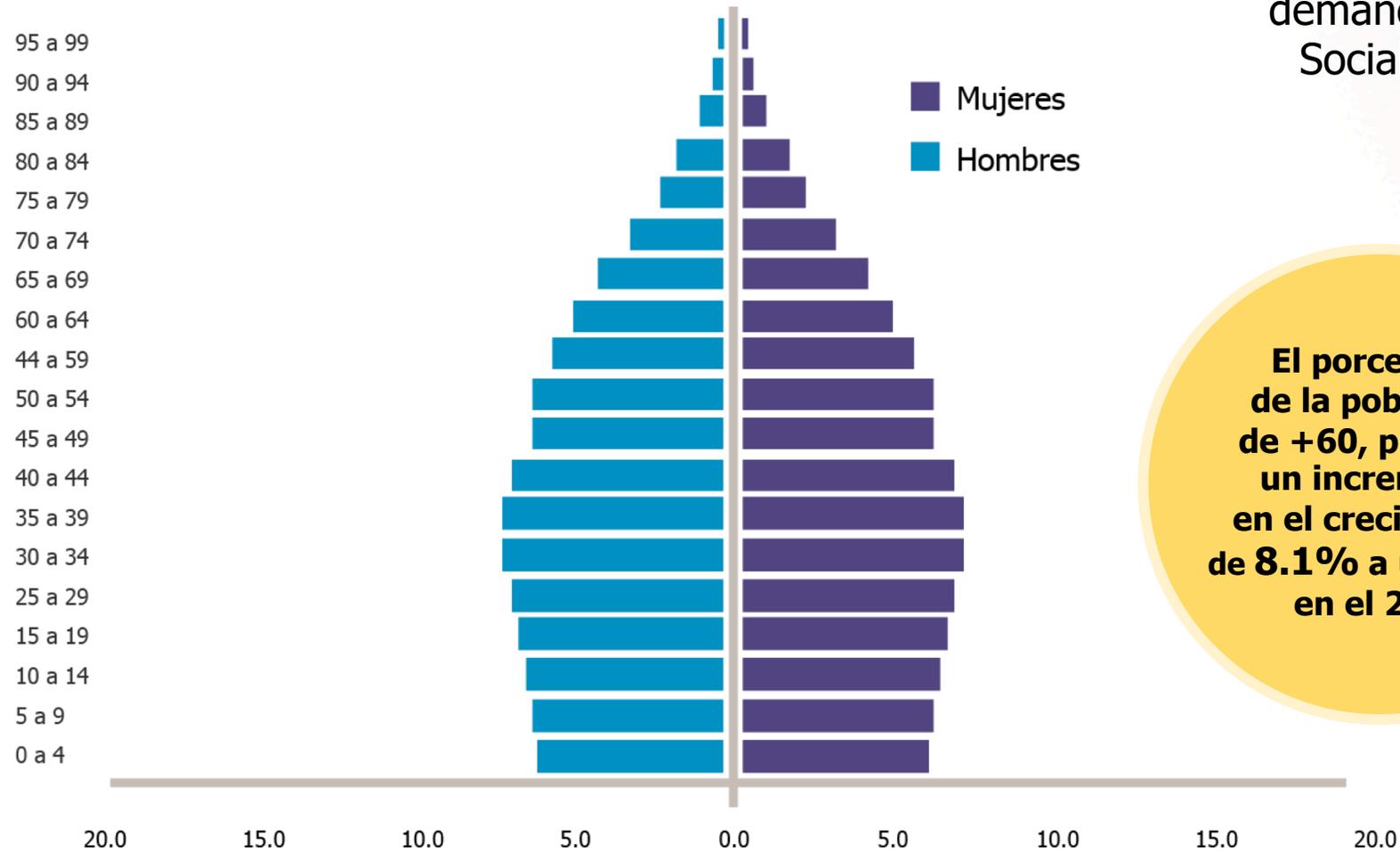
Fuente: IGSS Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, datos de afiliados y boletín de pensionados e Informe Anual de Labores, 2015-2019.

Bono demográfico

- Periodo donde la población activa e inactiva en edad de trabajar **superan en cantidad a las personas económicamente dependientes** (*niños y adultos mayores*)
- Durante el bono demográfico los países **deben prepararse para construir sistemas de previsión social** que cubra a todos los colectivos y que garanticen un retiro digno.
- El 2050 Guatemala estará experimentando **el final del periodo de la población** más numerosa de ciudadanos **en edad productiva**

Estimación y proyección de la estructura poblacional

Año 2050



Población envejecida,
demandas en Seguridad Social, salud y sistema de cuidados.

El porcentaje de la población de +60, proyecta un incremento en el crecimiento de 8.1% a un 12% en el 2050

Tasa de dependencia



En un sistema de reparto las cotizaciones de los trabajadores activos financian las prestaciones de ese momento. El pago a la Seguridad Social de cada trabajador no se 'guarda', pero sí genera el derecho a su pensión cuando le corresponda. En base a este funcionamiento, el **sistema precisa de un equilibrio entre el número de cotizantes y el número de pensionados**, lo que mide la tasa de dependencia.



Régimen de Seguridad Social

Programa de protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia

Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

- Contributivo
- De reparto con método de prima media escalonada
- De capitalización colectiva
- De beneficio definido
- Requisitos de afiliación, cotización y otras condiciones para tener derecho a los beneficios

Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Contributivo

Financiamiento tripartito por medio del **empleador, trabajador y Estado:**

IVS	Trabajador	Empleador
Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	
TOTAL IVS	5.50%	
	Trabajador	Empleador
CONTRIBUCIÓN TOTAL	4.83%	15.50%

**EL ESTADO DEBE
CONTRIBUIR CON
EL 25%
DE LAS PRESTACIONES
PAGADAS**

Obligaciones del Estado

Artículo 100 de la Constitución

El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, **...tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen.**

Decreto 295 del Congreso de la República "Ley Orgánica del IGSS"

Artículo 39. (..)Las tres partes deben contribuir a sufragar el costo total de los beneficios que en determinado se den, en la siguiente proporción: Trabajadores 25%, Patronos 50%, **Estado 25%.**

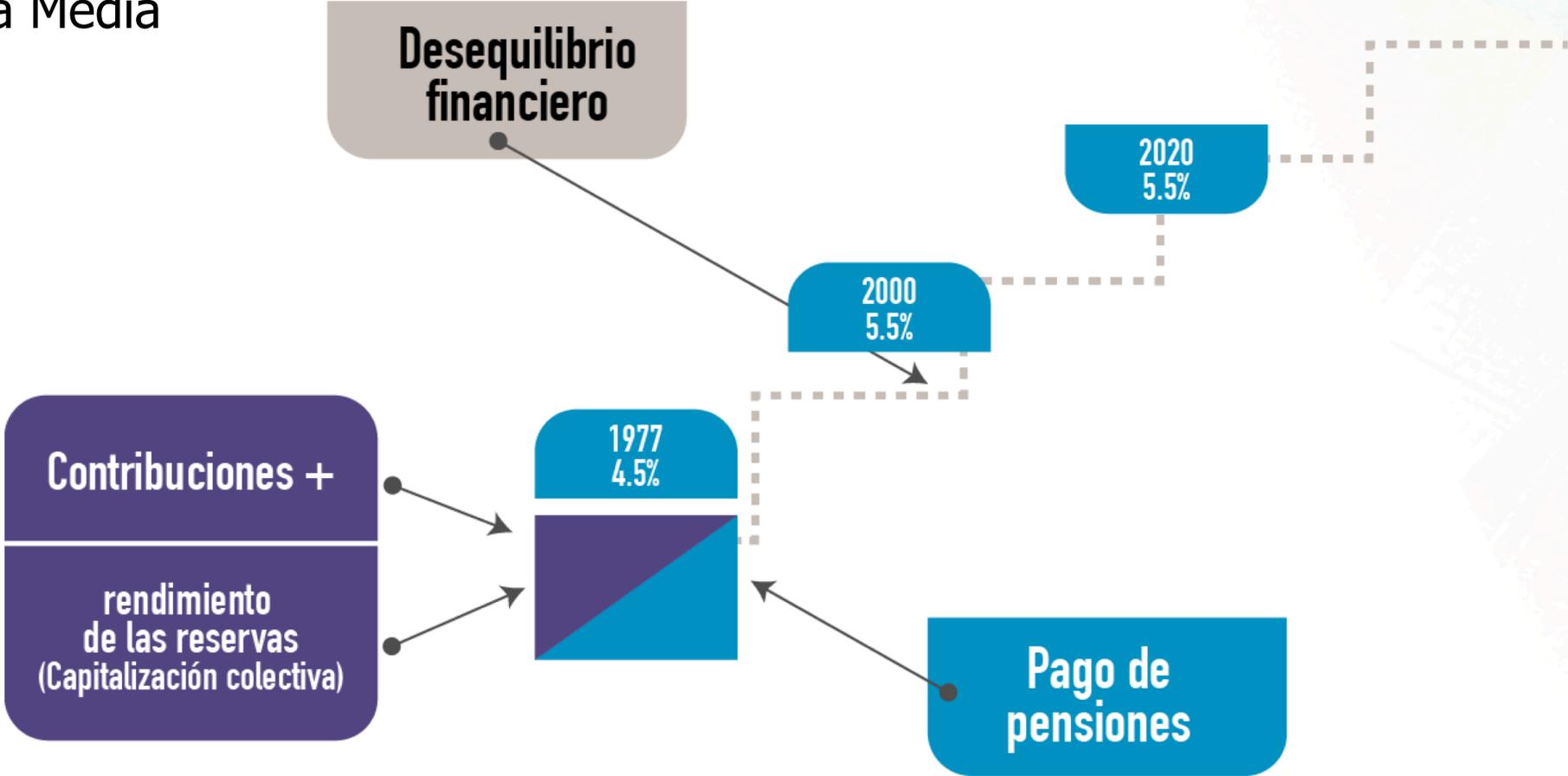
Acuerdo 1124 de Junta Directiva del IGSS

ARTICULO 39. Los recursos necesarios para cubrir el costo del Programa sobre Protección relativa a Invalidez, Vejez y Supervivencia, estarán constituidos por:
a) Contribuciones de patronos, trabajadores y del Estado.

Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Contributivo

Método de Prima Media Escalonada



Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Beneficio definido

La remuneración base (RB) o base reguladora para una pensión por vejez, es el promedio de los salarios reportados en Planillas de Seguridad Social en los últimos años de cotización.

La tasa de sustitución del salario es en promedio del 70%

Beneficio definido Vrs. Contribución definida

SISTEMA DE REPARTO	Meses de contribución	Pago medio	Total aportado	Beneficio definido: Pensión mensual	Pensión acumulada devengada durante 13 años	Retorno simple
20 años de contribución (5.5% del salario mínimo actual)	240	Q.155.38	Q.37,291.20	Q.1,695.06	Q.264,429.36	609%
SISTEMA DE REPARTO	Meses de contribución	Pago medio	Total aportado	Beneficio definido: Pensión mensual	Pensión acumulada devengada durante 13 años	Retorno simple
20 años de contribución (1.83% del salario mínimo actual)	240	Q.51.70	Q.12,407.84	Q.1,695.06	Q.264,429.36	2031%
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	Meses de contribución	Contribución definida	Total aportado	Pensión mensual (Si recibe pensión durante 13 años)	Si recibe la misma cantidad de pensión	Duración en meses
20 años de contribución (1.83% del salario mínimo actual)	240	Q.51.70	<u>Q.12,407.84</u>	Q.79.54	Q.1,695.06	4.76%

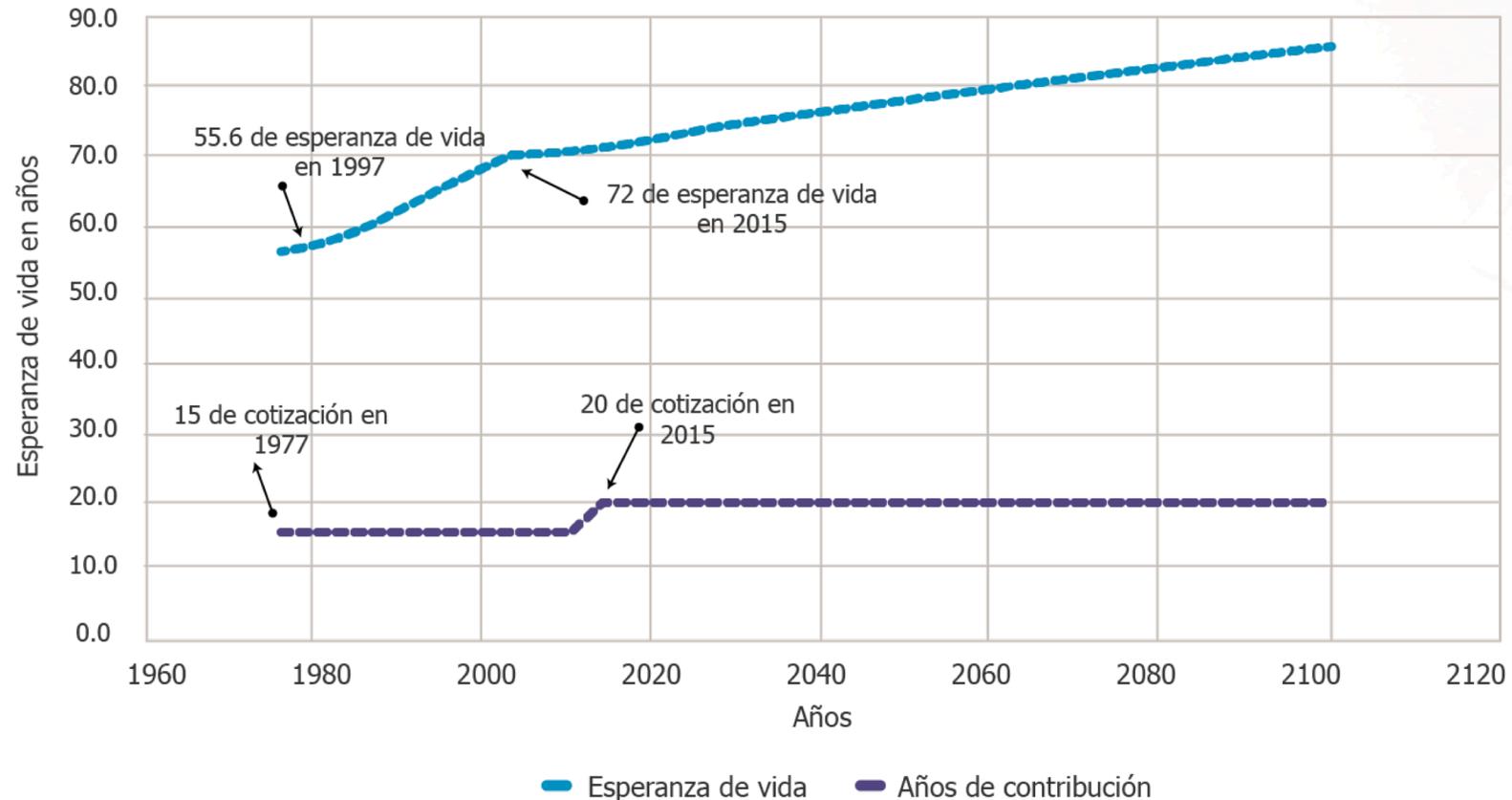
Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Beneficios



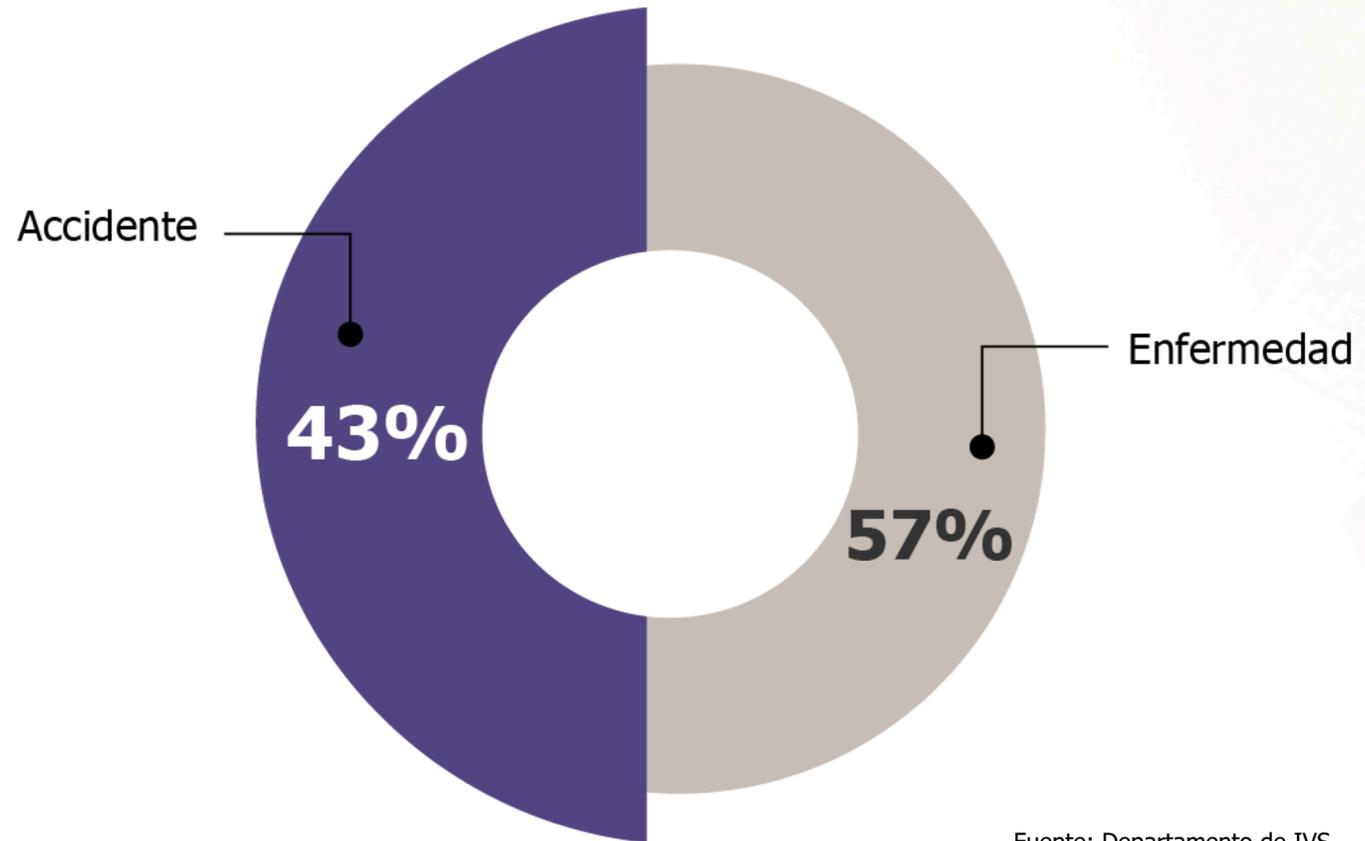
Esperanza de vida y su impacto en la Seguridad Social

La expectativa de vida aumenta debido a mejoras en la higiene básica, la medicina y la educación, lo cual aumenta también la probabilidad de que la mayoría de las personas encaren un período de vida en que necesitarán ingresos, pero no pueden continuar trabajando, por esta razón se diseñan sistemas previsionales.



Programa Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Porcentaje de motivos de fallecimiento del afiliado



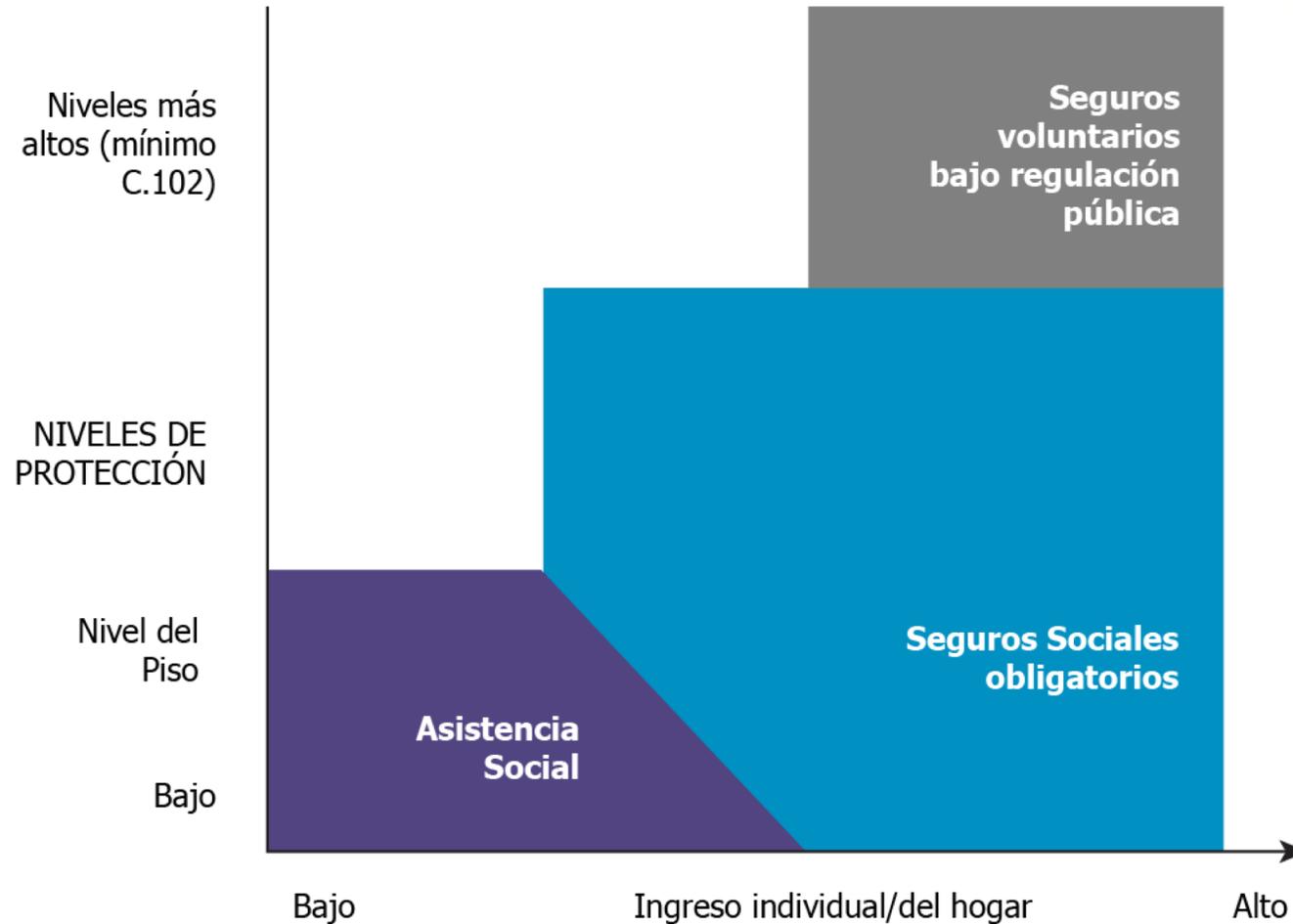
Fuente: Departamento de IVS

Conceptualización de los Pisos de Protección Social

- **Proveer prestaciones y servicios esenciales** a la población vulnerable para evitar su caída en la pobreza y asegurar bienestar en contextos de crisis y riesgos.
- Los PPS deben comprender las **garantías mínimas de seguridad social** (OIT C 102, Rec.202;2012)

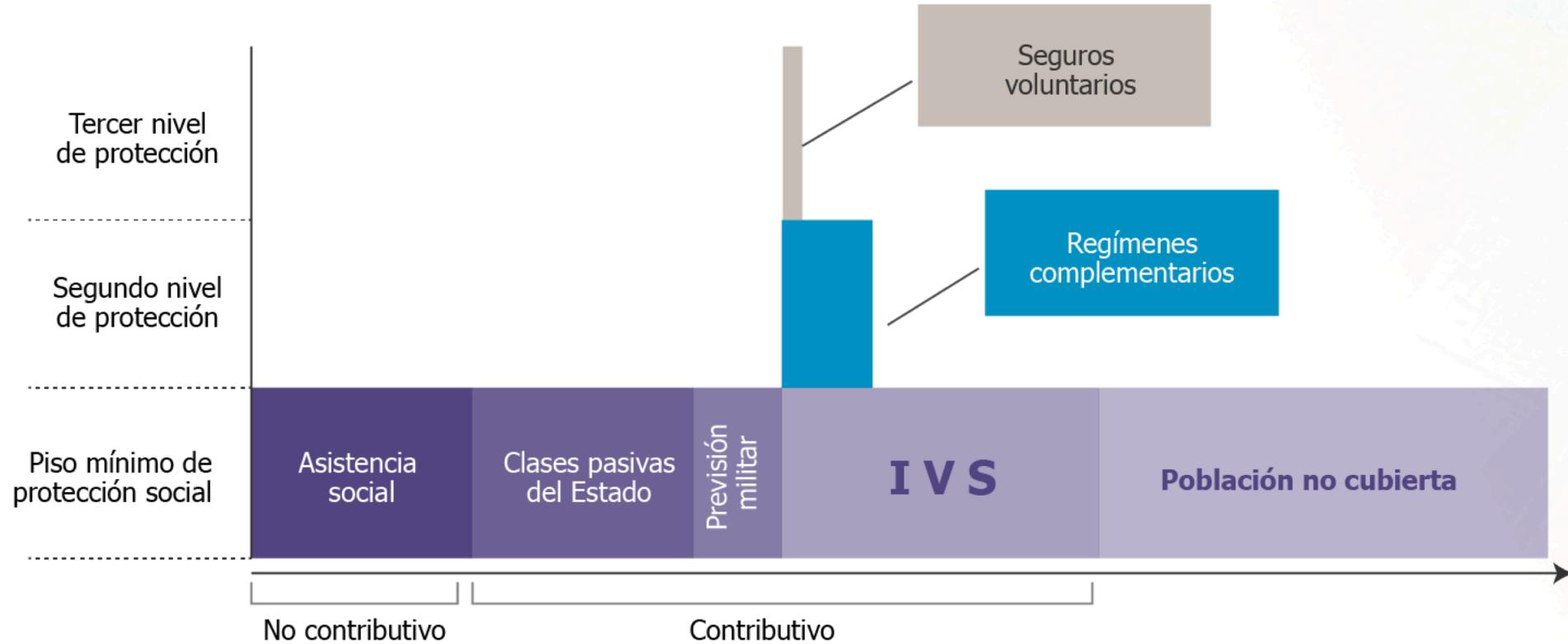
“Escalera de la protección social”

con distintos instrumentos en la composición del Piso de Protección Social



Elaboración: OIT/Departamento de Protección Social.

Pisos de Protección Social en Guatemala

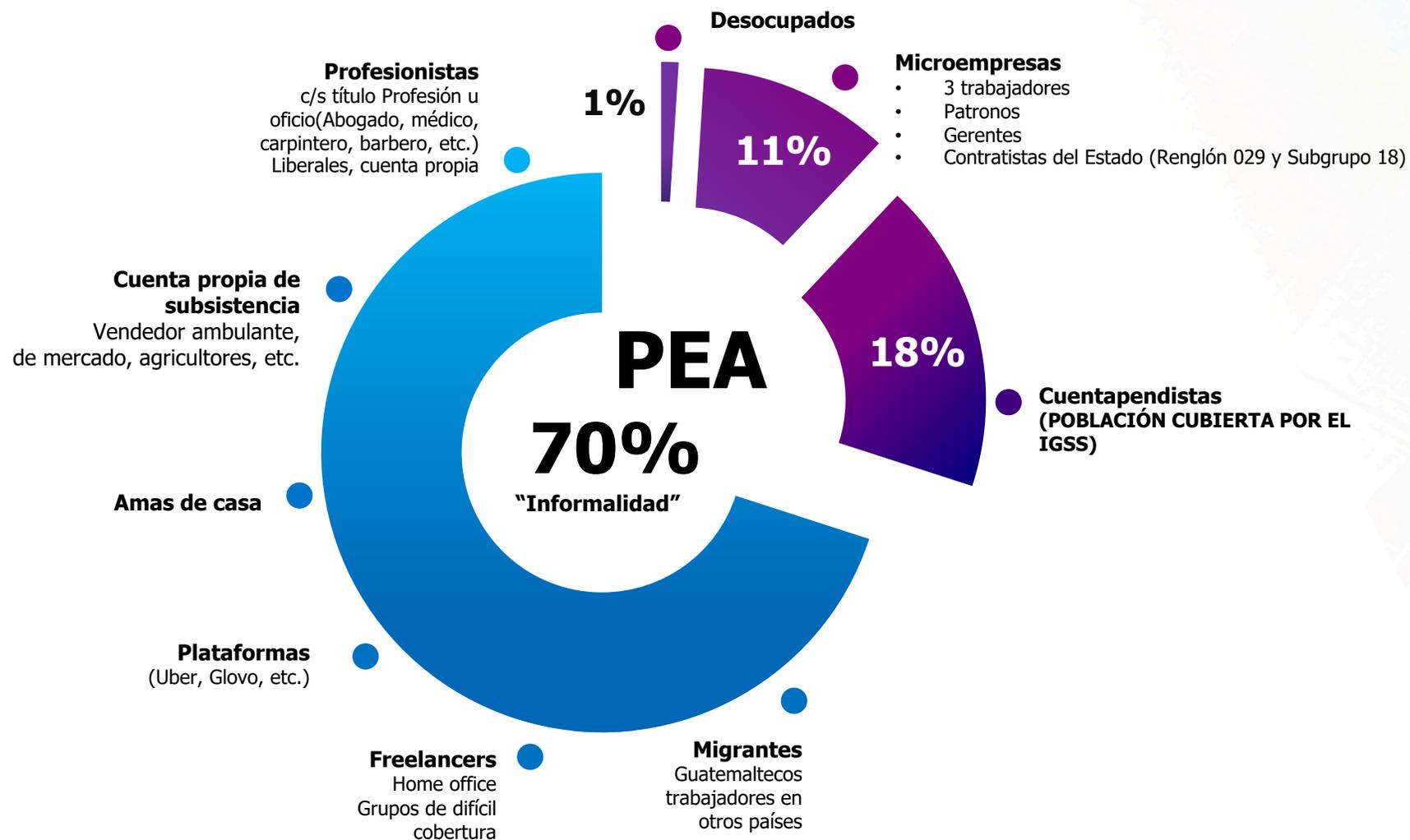


*Diagrama con fines ilustrativos

Propuesta



Retos para la Protección Social



Propuesta de la protección social

**Seguros voluntarios privados
regulados por el IGSS**

**Regímenes complementarios
Regulados por el IGSS**

**Seguro Social Obligatorio y Contributivo
"IVS"**

Asistencia Social

**Aporte económico al
Adulto Mayor
MINTRAB**

**Salud para todos
MSPAS**

**Transferencias
condicionadas
MIDES**

Seguridad Social para todos

- **Ampliar la cobertura** a todos los que forman parte del proceso productivo del país
- Mayor sostenibilidad financiera mediante el **aporte tripartito**.
- **Se posponen las medidas paramétricas** (aumento de cuotas o aumento de edad)
- **Mayor porcentaje de la población protegida** por la Seguridad Social

Seguridad Social

- El **RIESGO** es un acontecimiento futuro e incierto que no es fruto de voluntad
- La **INCERTIDUMBRE** es su elemento clave.
- Todos los seres humanos enfrentamos contingencias.
- La Seguridad Social significa que ciertos riesgos pueden ser **PREVENIDOS.**



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social